



PERÚ

Ministerio
del AmbienteVice-Ministerio de
Gestión AmbientalUE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SUMILLA: SOLICITO INSCRIPCIÓN DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS) a favor de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON.

SEÑOR(A) REGISTRADOR PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA,

LA UNIDAD EJECUTORA 003 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL, del Ministerio del Ambiente, debidamente representada por el señor LUIS ERNESTO SAENZ JARA, identificado con DNI N° 08619055, con dirección en Calle Francisco de Zela N° 2673, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, en calidad de Coordinador General, según Resolución Viceministerial N° 00001-2023-MINAM/VMGA, y responsable de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 293-2023-MINAM y contando con competencias para la presente solicitud al amparo de la Resolución Ministerial N° 143-2023-MINAM, ante usted con el debido respeto me presento y solicito:

Se realice **la transferencia de bienes muebles** en virtud al artículo N°62 y siguientes, de la Directiva N° 00006-2021-EF/54.01 – Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles, aprobada por Resolución Directoral N° 00015-2021-EF/54.01, referido a la transferencia voluntaria y a título gratuito de propiedad de un bien mueble patrimonial, con la **finalidad que el vehículo sea destinado para la prestación del servicio de limpieza pública lo cual beneficiará a la totalidad de la población de la ciudad, permitiendo que el servicio de limpieza pública se brinde de manera continua, regular y permanente**. Estos vehículos fueron adquiridos en el marco del Convenio y Adenda suscrito por el MINISTERIO DEL AMBIENTE y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de residuos sólidos municipales, distrito de Ancón – Lima – Lima”, con Código Único de Inversión (CUI) 2308546, cuya ejecución fue encargada a esta Unidad Ejecutora con Resolución Ministerial N° 143-2023-MINAM.

Se precisa que este bien no se encuentra incorporado al inventario institucional, por ser compras para terceros. Los bienes muebles que se desean transferir, están considerados dentro de la Resolución Jefatural N°133-2023-MINAM-VMGA-GICA, que aprobó la transferencia físico contable por un valor total de S/ 206,400.00, a favor de la Municipalidad Distrital de Ancón, que corresponden a doce (12) vehículos, cuyo detalle se presenta a continuación:

ITEM	Partida N°	N° DE PLACA	DETALLE	CHASIS	MOTOR	VALOR S/
1	60939909	EX4234	VEHICULO TRIMOVIL	LLCLHMU09PP000256	LC174MN078076H3	17,200.00
2	60939936	EX4258	VEHICULO TRIMOVIL	LLCLHMU00PP000257	LC174MN078078H3	17,200.00
3	60940255	EX4339	VEHICULO TRIMOVIL	LLCLHMU07PP000255	LC174MN078080H3	17,200.00



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Vice-Ministerio de
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

4	60939923	EX4241	VEHICULO TRIMOVIL	LLCLHMU04PP000262	LC174MN078089H3	17,200.00
5	60939904	EX4233	VEHICULO TRIMOVIL	LLCLHMU06PP000263	LC174MN078091H3	17,200.00
6	60939938	EX4262	VEHICULO TRIMOVIL	LLCLHMU02PP000261	LC174MN078111H3	17,200.00
7	60939946	EX4269	VEHICULO TRIMOVIL	LLCLHMU01PP000249	LC174MN078114H3	17,200.00
8	60939922	EX4240	VEHICULO TRIMOVIL	LLCLHMU00PP000260	LC174MN078132H3	17,200.00
9	60939919	EX4236	VEHICULO TRIMOVIL	LLCLHMU08PP000250	LC174MN078134H3	17,200.00
10	60939942	EX4263	VEHICULO TRIMOVIL	LLCLHMU08PP000264	LC174MN078137H3	17,200.00
11	60939944	EX4266	VEHICULO TRIMOVIL	LLCLHMU0XPP000251	LC174MN078140H3	17,200.00
12	60939921	EX4239	VEHICULO TRIMOVIL	LLCLHMU05PP000254	LC174MN078141H3	17,200.00

Sin otro particular, esperando la pronta atención al presente, le expreso mis cordiales saludos.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

LUIS ERNESTO SAENZ JARA

Coordinador General (e) del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias y Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias
Responsable de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental

Se adjunta,

- Resolución Viceministerial N° 00001-2023-MINAM/VMGA
- Resolución Ministerial N° 293-2023-MINAM
- Resolución Ministerial N° 143-2023-MINAM
- Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Distrital de Ancón y el Ministerio del Ambiente.
- Resolución Jefatural N°133-2023-MINAM-VMGA-GICA. También puede ser descargada del link:
<https://www.gob.pe/institucion/gica/normas-legales/5063652-133-2023-minam-vmga-gica>
- Acta de entrega de vehículos